



PLAN DE RETORNO

GRADUAL A CLASES PRESENCIALES

JARDÍN INFANTIL “BLANCANIEVES” I

VALDIVIA

Protocolo de medidas sanitarias para establecimientos de educación escolar

Ministerio de Salud- Ministerio de Educación

ÍNDICE

I.- MARCO TEORICO.....	
II.- INTRODUCCION.....	
OBJETIVOS GENERALES.....	4
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	4
III.- PREPARACION PARA EL RETORNO A ACTIVIDADES PRESENCIALES	
III. a).- ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR.....	
1.- Implementar horarios diferidos de entrada y salida de los estudiantes.....	5
2.- Implementar horarios de recreos por ciclos o niveles.....	6
3.- La colación:	7
4.- Organización de uso de baño.....	7
5.- Demarcación de espacios: servicios higiénicos, patio, entre otros.....	7
6.- Comunicación a la comunidad educativa.....	7
7.- Control de temperatura de los estudiantes y funcionarios.....	8
8.- Medidas preventivas.....	8
III. b).- MEDIDAS PREVENTIVAS.....	
9.-Medidas generales.....	8
10.-Disposición de soluciones de alcohol.....	8
11.- Retiro de basura.....	8
12.- Asegurar la limpieza e higiene. Se adjunta protocolo de limpieza y Desinfección de establecimientos educacionales.....	8
13.- Rutinas de limpieza, aseo y desinfección.....	9
14.- Las medidas de higiene y protección personal serán las siguientes.....	9
15.- Inducción.....	10
16.- Normas para respetar.....	10
17.-Limpieza y desinfección de jardines infantiles, materiales necesarios.....	10
18.- Inducción docente y asistentes de la educación en medidas de cuidado y protección	10
19.- Respecto a casos de sospecha o contagio de covid-19 dentro del Establecimiento.....	10
20.-Si viajó a zonas de contagio.....	10
21.- Protocolos de actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID-19.....	11
IV.C.- TRABAJO DOCENTE CONSIDERANDO LA PRIORIZACION CURRICULAR AÑO 2021	
22.- Obligaciones generales que deben cumplir los Docentes en modalidad de educación remota.....	11
23.- Obligaciones docentes en relación a los estudiantes.....	12
24.- Plan de trabajo de educación remota.	12
25.- Responsabilidades de los padres.....	12
26.- Fonos de emergencia.....	13

PLAN DE RETORNO GRADUAL A CLASES PRESENCIALES JARDÍN INFANTIL “BLANCANIEVES” I
VALDIVIA

I.- MARCO TEORICO

El plan de retorno a clases del Ministerio de Educación se basa en 5 principios centrales:

Seguridad: Este es el elemento fundamental de la vuelta a clases. Solo se abrirán los colegios cuando las condiciones sanitarias lo permitan. Además, se entregarán protocolos con medidas sanitarias y de distanciamiento, así como equipamiento para que nuestro jardín sea un lugar seguro y protegido para nuestros estudiantes.

Flexibilidad: La realidad de nuestro país es diferente en cada una de las regiones y entendemos la importancia de poder adaptarnos a ellas. Por eso, el plan contempla un componente de flexibilidad que pasa por la gradualidad, tanto para los establecimientos como para los apoderados que requieren cierto espacio de tiempo para ir adaptándose a las nuevas medidas.

Equidad Las escuelas son un espacio de protección y seguridad para los estudiantes, que permiten el desarrollo social e intelectual de los estudiantes.

En ella se asegura que todos los alumnos puedan acceder a la misma educación, a diferencia del aprendizaje a distancia que es dispar y desigual entre los estudiantes, ya que no todas las familias cuentan con las mismas herramientas.

Recuperación de aprendizajes Si bien el aprendizaje a distancia ha posibilitado a los estudiantes a seguir aprendiendo, no es lo mismo que aprender de forma presencial. Las clases presenciales son irremplazables. Este plan responde a criterios pedagógicos, a fin de resguardar las trayectorias educativas de los estudiantes.

La priorización curricular Concentra los esfuerzos en que todos los niños puedan aprender los contenidos esenciales para no interrumpir su desarrollo formativo.

Contención socioemocional La pandemia nos ha hecho enfrentar escenarios complejos que han impactado fuertemente en la salud mental de las comunidades educativas, y de la ciudadanía en general, por ello, debemos abordar los aprendizajes y la contención como eje prioritario.

II.- Introducción:

Se hace necesario transitar desde la educación a distancia hacia la preparación de las condiciones que se requieren para acoger a la comunidad educativa en un entorno protector, organizado y preparado para atender las necesidades que requiere el contexto post confinamiento.

Todas las instituciones a nivel nacional se ven en la necesidad de establecer formas y mecanismos para seguir prestando sus servicios y cumpliendo sus funciones, protegiendo a sus funcionarios y usuarios por igual.

Se busca generar las condiciones para que los equipos educativos estén preparados y planificar con antelación una serie de medidas que nos acompañaran por un buen tiempo y que luego podrán ser adecuadas a los nuevos contextos que se irán generando.

El presente contenido tiene por objetivo apoyar la planificación de los equipos directivos y docentes para un retorno a clases seguro y organizado.

Por otra parte se procura proteger la vida y salud de los niños (as) y apoderados que han elegido esta institución educativa como instancia formadora integral.

Objetivos generales:

- Transitar desde la educación a distancia hacia la preparación de las condiciones que se requieren para acoger a la comunidad educativa en un entorno protector, organizado y preparado para atender las necesidades que requiere el contexto post confinamiento.
- Planificar para anticipar condiciones para el retorno a clases presenciales en un contexto organizado y protector, en el que se consideren las adecuaciones necesarias para dar confianzas a la comunidad educativa.

Objetivos específicos:

- Identificar ámbitos centrales de la gestión que deben ser planificados antes del retorno a clases.
- Anticipar la disponibilidad de recursos necesarios para organizar el retorno a clases en condiciones seguras.
- Establecer criterios comunes con docentes y asistentes de la educación para que el establecimiento de condiciones de protección y resguardo para el retorno a clases.

Las estrategias a considerar en este ámbito deben desarrollarse a partir de la comprensión de que el cuidado mutuo y la contención socioemocional constituyen aprendizajes, por lo que no puede ser dissociado del proceso formativo.

- Comunicar a la comunidad educativa respecto de las acciones de resguardo y protección planificadas por el establecimiento educacional

III.- PREPARACION PARA EL RETORNO A ACTIVIDADES PRESENCIALES

Protocolo de medidas sanitarias, limpieza y desinfección de establecimientos educacionales

III.1.- ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR

Adaptándonos a los cambios de actualidad hemos diseñado dos modalidades de enseñanza presencial y semi-presencial.

Estructura de clases para retorno seguro:

1. Implementar horarios diferidos de entrada y salida de los estudiantes:

La planificación considera que los niveles (Kínder y pre kínder) tengan dos o tres días de clases a la semana en forma alternada, siempre y cuando el número de la matrícula de la jornada, sobrepase la capacidad máxima acordada por nuestros protocolos (15 niños).

Si es menor a 15 niños, la distribución de días de clases se planificará durante los cinco días hábiles en base a la distribución de la matrícula del establecimiento educacional, es decir podrán optar a clases todos los días de la semana, lo cual podrá tener variaciones al comienzo del año escolar o durante el transcurso de los meses y será informado a los padres oportunamente, de esta forma respetaremos el metro de distanciamiento por niño por lo cual se establecen horarios diferidos para entradas y salidas de clases.

La jornada se organizará del siguiente modo:

Cada jornada (Mañana y tarde) se subdividirá en dos grupos:

- **Grupo 1** LUNES - MIERCOLES –VIERNES
- **Grupo 2** MARTES Y JUEVES

Grupo 1 y 2

La semana siguiente se alternan.

- **Grupo 1** MARTES Y JUEVES
- **Grupo 2** LUNES MIERCOLES – VIERNES

- El grupo que no le corresponda asistir presencialmente, realizará las mismas actividades enviadas al hogar.
- El ingreso al establecimiento se efectuará por la entrada de la puerta principal y la salida de los niños por puerta del ala izquierda del jardín que es actual salida de escape.
- Toma de temperatura: Alumno, docente o funcionario que presente sobre 37,5 °C no ingresará.
- Para el caso de los alumnos que vengan acompañados por sus padres, deberán retirarse con ellos (en caso de fiebre).
- Para el caso de los niños que asistan en furgón, deberán esperar en espacio habilitado en la portería siempre que no haya tráfico de niños de lo contrario esperará en oficina por prevención mientras es contactado el apoderado para ser retornado a casa.
- El adulto a cargo del menor deberá venir con mascarilla obligatoriamente.
- Sólo deberá acercarse al establecimiento el apoderado responsable del traslado
- Al ingresar al establecimiento se deberán realizar las siguientes acciones :
- Pediluvio para limpieza de calzado.
- Desinfección de manos con alcohol gel a la entrada.

- Para evitar la aglomeración de alumnos y apoderados en la entrada, estos deben mantener el distanciamiento físico, para ello se debe respetar las líneas demarcatorias en el piso y la señalética en los muros.
- Lo niños(as) a partir de los 4 años deben utilizar mascarilla en el trayecto de ida y regreso al establecimiento y se indica el uso de mascarillas o escudo facial dentro del aula para todos los párvulos de 4 y 5 años.

JORNADA DE MAÑANA

- Desinfección, preparación y ventilación del establecimiento: 8:00 hrs. a 8:30 hrs.
- Ingreso de los alumnos: 8:30 hrs. a 8:45 hrs.
- Salida de los alumnos: 12:00 hrs. a 12:30 Hrs.

JORNADA DE TARDE

- Desinfección , preparación y ventilación del establecimiento: 13:00 hrs a 13:20 hrs.
- El ingreso de los alumnos: 13:30 hrs. a 13:45 hrs
- Salida de los alumnos : 17:00 hrs a 17:30 hrs.

2.- Implementar horarios de recreos por ciclos o niveles.

Cada patio tiene capacidad para 29 niños, sin embargo se reducirá su capacidad a casi la mitad , es decir 15 niños como máximo.

Se promoverán actividades dirigidas que potencien la separación de un metro. Luego de cada utilización de los espacios, la agente educativa debe avisar a la auxiliar para que proceda a la higienización de dicha zona.

Horarios de recreos

Jornada de mañana recreo 9:30 a 9:55
11:00 a 11: 20

Jornada de tarde recreo 15: 00 a 15: 25
16:15 a 16: 35

Cada recreo será supervisado por educadora y asistente alternando.

El adulto será el encargado de supervisar el lavado de manos y cara con agua con jabón.

Los niños en todo momento deben mantener el distanciamiento físico, para ello se debe respetar las líneas demarcatorias en el piso y la señalética en los muros.

3.- La colación:

Las normas de higiene se aplicarán antes y después de la alimentación con una desinfección completa de las mesas y pisos.

Lavado de manos antes y después de la colación, cada niño debe traer su envase personal con hidratación si así lo requiere y se evitará dentro de lo posible que los niños compartan colaciones y utensilios resguardando distancia de un metro por niño, la colación se realizará en la sala de clases y antes del recreo, utilizando sus puestos designados y cada niño traerá su alimento individual ya que se evitará compartir .

Los Padres deberán enviar cuchara individual marcada de forma visible con el nombre del niño en bolsa Ziploc , si la colación lo requiere .

No se manipularán los alimentos de los niños, así que la fruta deberá venir cortada o molida .

Todo recipiente de colación y botella debe venir tapado y con nombre visible

Los horarios de colación e hidratación serán:

JORNADA MAÑANA:

9:15 hrs. Hidratación

10:30 hrs. Colación

JORNADA DE TARDE:

14:30 hrs. Hidratación

15:20 hrs. Colación

4.- Organización de uso de baño.

- El baño de los niños no podrá superar la capacidad de dos niños simultáneamente
- Se resguardará distancia física entre los niños dentro de sala de hábitos higiénicos
- Se supervisará el correcto lavado de manos con agua y jabón
- Se anulará el uso del tercer lavamanos para evitar cercanía entre los niños.
- Se elimina porta cepillo de dientes ya que el lavado y mezcla de los cepillos no favorece la prevención.
- Se instala dispensador de toalla de papel secante para eliminar las toallas reutilizables.
- Se demarcan zonas de distanciamiento.
- Se agrega señalética indicativa de prevención.
- Se utilizan dispensadores de jabón (móviles) en cada lavamanos.
- Se amplía la zona de ventilación del baño de niños, agrandando la ventana.
- El baño siempre se utilizará bajo la supervisión de un adulto.
- Se realizará un lavado de manos general cada dos horas, que será supervisado por la educadora que se encuentre a cargo del curso en ese momento

5.- Demarcación de espacios: servicios higiénicos, patio, entre otros.

- Los espacios serán demarcados para el distanciamiento a través de señalética para pisos y muros tanto en la sala como en los patios y oficina
- La entrada y salida del establecimiento estarán demarcados para respetar el metro de distanciamiento.

6.- Comunicación a la comunidad educativa:

- a) Los padres firmarán estar informados con respecto de los protocolos establecidos para el funcionamiento del establecimiento educativo en contexto covid-19
- b) Los protocolos estarán visibles en la página web del jardín
- c) Los protocolos o medidas emergentes serán informadas por los canales implementados en periodo de pandemia, como por ejemplo : Correo electrónico y whatsapp
- d) Las reuniones de apoderados se realizarán a través de video llamadas y plataformas tecnológicas evitando las reuniones de manera presencial.

7.- Control de temperatura de los estudiantes y funcionarios.

- a) Los apoderados tendrán como misión tomar a diario la temperatura de sus hijos antes de dirigirse al establecimiento. En caso de que el pupilo presente temperatura mayor a 37,5 °C no lo debe enviar a clases presenciales y debe dar aviso al Jardín Infantil.
- b) Cada funcionario y alumno del jardín infantil, antes de hacer ingreso al establecimiento educacional deberán pasar por el control de temperatura, si alguno sobrepasa los 37,5°C grados debe dirigirse a su hogar para consultar en un centro asistencial y luego dar aviso obligatorio al establecimiento de la situación del niño y posteriormente si fuese necesario activar protocolo COVID.
- c) No debe enviar al niño (a) a clases, si presenta los siguientes síntomas: fiebre, dolor de garganta, tos, dificultad respiratoria, dolor de cabeza, malestar estomacal, dolor muscular o romadizo.

III. 2.- MEDIDAS PREVENTIVAS

9.-Medidas generales

- Ventilar salas de clases y espacios comunes.
- Los alumnos tendrán puestos fijos.
- Se sugiere que los alumnos porten mascarilla de repuesto.
- Existirán dispensadores de alcohol gel en diferentes puntos del jardín infantil, los cuales serán administrados por las educadoras y asistentes.
- Se agregan extractores de aire adicionales en sala y patio.
- Quedan prohibidas todas las salidas pedagógicas.
- Todos los funcionarios de establecimiento portarán sus elementos de cuidado.
- Se eliminarán los saludos con contacto físico entre personas.
- Se propiciará el distanciamiento, incluso durante actividades al aire.
- Los niños se ubicarán uno por mesa individualmente propiciando el metro de distancia.

10.-Disposición de soluciones de alcohol

- El establecimiento dispondrá de alcohol gel de manera permanente para el uso de funcionarios, docente y estudiantes en áreas comunes.
- Cada estudiante deberá aplicarse alcohol gel en las manos al ingresar al establecimiento.
- En la entrada del establecimiento se dispondrá de dispensador fijo.
- La sala de actividades también tendrá su dispensador fijo.
- Patios dispensador fijo o móvil.

11.- Retiro de basura

- Se dispondrá de basureros con bolsas plásticas desechables en cada sala y espacios comunes y como regla siempre deberán llevar tapa si se encuentran dentro del establecimiento.
- Todos los desechos orgánicos por ejemplo de la colación , serán eliminados al instante al basurero exterior
- Se dispondrá de un basurero exclusivo para mascarillas al ingreso del establecimiento.

12.- Asegurar la limpieza e higiene. Se adjunta protocolo de limpieza y desinfección de establecimientos educacionales:

ANEXO 4 SE ENCUENTRA EN PÁGINA WEB

13.- Rutinas de limpieza, aseo y desinfección

ZONA:

SALA DE CLASES:

Periodicidad:

- Durante pausas establecidas.
- Al medio día (Cambio de jornada).
- Al finalizar la jornada escolar.
- Entre cada actividad aseo general.

MESAS SILLAS, MANILLAS, PISOS, ELEMENTOS UTILIZADOS DURANTE LA CLASE:

Periodicidad:

- Terminando cada jornada, es decir, mañana y tarde.

SERVICIOS HIGIENICOS:

Periodicidad:

- Terminando cada jornada (mañana y tarde).

ESPACIOS COMUNES:

Periodicidad:

- Terminada cada jornada (mañana y tarde)

VENTILACION DE TODO EL ESTABLECIMIENTO

Periodicidad:

- Tres veces al día se mantendrán las ventanas abiertas según condiciones climáticas.
- Instalación de extractores de aire adicionales.

DESINFECCIÓN DE TODO EL ESTABLECIMIENTO, (con amonio cuaternario).

Periodicidad:

- Una vez a la semana (Equipo adquirido por el establecimiento).
- Aerosol desinfectante será aplicado cada vez que sea posible.

14.- Las medidas de higiene y protección personal serán las siguientes.

LOS NIÑOS:

Los niños a partir de los 4 años deben utilizar mascarilla en el trayecto de ida y regreso al establecimiento y se indica el uso de mascarillas o escudo facial dentro del aula para todos los párvulos de 4 y 5 años.

- Se sugiere que los alumnos porten mascarilla de repuesto. (Reutilizable).
- Se le entregará una mascarilla a cada niño del Proyecto kit sanitario JUNAEB que los padres deberán marcar.
- Los alumnos tendrán puestos fijos dentro del aula.
- Cada alumno debe tener sus propios materiales evitando dentro de lo posible que compartan material
- Uso de delantal del jardín (desinfección diaria en el hogar)
- Lavado de manos frecuente con agua y jabón durante cambios de aula, salidas al patio, especialmente antes y después de colación.
- Se realizará lavado de manos cada dos horas, el que será supervisado por la educadora que se encuentra a cargo del curso en ese momento.
- Se tomará la temperatura a la entrada del establecimiento.

EL PERSONAL:

- Deberán desplazarse con mascarilla al trasladarse en locomoción pública.
- Deben portar mascarilla de repuesto para cambio para la siguiente jornada
- Para la realización de clases el profesor podrá estar sin su mascarilla, pero siempre debe tener puesto el escudo facial
- Uso de delantal de uniforme desinfectado al finalizar cada jornada.
- Existirán dispensadores de alcohol gel en diferentes puntos del jardín incluyendo la entrada
- Desinfección de manos antes del ingreso al aula.
- Se realizará lavado de manos frecuente con agua y jabón.

15.- Inducción:

- Se realiza una inducción interna en el mes de diciembre 2020 a todo el personal del Jardín infantil, estudiando cada punto del protocolo paso a paso y el protocolo de higiene y los lineamientos del jardín al respecto.
- Antes del inicio de las actividades presenciales, el equipo directivo coordinará otra inducción para todo el equipo educativo abordando temas de higiene, salud y protección. Apoyados por nuestro ingeniero en prevención de riesgos.
- Se asegurará la participación del equipo educativo en una inducción sanitaria.

16.- Normas para respetar.

- Se exige uso de mascarillas a todas las personas adultas que ingresen o trabajen en el establecimiento.
- En las salas de clase el personal y los niños podrán evitar la propagación del COVID 19 , lavándose las manos , respetando el distanciamiento social y usando mascarilla .

17.-Limpieza y desinfección de jardines infantiles, (materiales necesarios).

ANEXO 2 SE ENCUENTRA PAGINA WEB

18.- Inducción docente y asistentes de la educación en medidas de cuidado y protección

- a) Jardín infantil “Blancanieves” efectuará una inducción al personal sobre las medidas de cuidado y protección en el aula antes del ingreso al año lectivo apoyados por ingeniero en prevención de riesgos.

19.- Respecto a casos de sospecha o contagio de covid-19 dentro del establecimiento

ANEXO 3 SE ENCUENTRA EN PAGINA WEB

20.-Si viajó a zonas de contagio:

- A las familias que hayan viajado a las zonas afectadas o tengan alguna razón como para haber estado expuestos al virus, lo deben informar de inmediato al jardín infantil y cumplir con las normativas y directrices del MINSAL.

21.- Protocolos de actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID-19.

Protocolo de actuación frente a sospecha o confirmación de contagios en el establecimiento:

- El responsable de poner en marcha el protocolo de actuación ante la detección de un caso sospechoso confirmación de contagio será la educadora a cargo del grupo en ese momento, quien dará aviso a la directora y a la familia de manera simultánea.
- Los padres deberán concurrir a CESFAM, SAPU, SAMU, CLINICA, hospital de referencia o cualquier centro asistencial siendo su obligación informar al establecimiento los resultados, lo anterior con el fin de iniciar el protocolo de caso COVID 19 si fuese necesario.
- El alumno debe ser separado del resto del grupo y permanecerá en espera en la puerta de salida u oficina hasta la llegada de los padres.
- Existirá en el establecimiento un listado de contactos estrechos de cada niño y del personal para informar a la autoridad sanitaria en caso de que esté la confirmación del contagio.
- Serán los padres los responsables de actualizar la nómina de contactos estrechos de sus hijos.
- La encargada de la activación del protocolo debe tomar medidas de protección adicionales. (Guantes , escudo facial , además de mascarilla), luego de realizado el protocolo deberá cambiarse los elementos de protección.
- La persona encargada de la higienización deberá desinfectar todas las superficies de contacto del posible contagiado.

IV.- TRABAJO DOCENTE CONSIDERANDO LA PRIORIZACION CURRICULAR AÑO 2021

22.- Obligaciones generales que deben cumplir los Docentes en modalidad de educación remota

- a) Realizar la confección y entrega de material pedagógico para los alumnos de acuerdo con los requerimientos de UTP y Dirección.
- b) Realizar el acompañamiento pedagógico a los estudiantes y/o apoderados por medio de comunicación digital y telefónica para asegurar la continuidad de los procesos educativos en la modalidad a distancia.
- c) Analizar el resultado de experiencias de aprendizaje formativas de los estudiantes para retroalimentarlos.
- d) Utilizar las plataformas digitales que se establecen como medio de comunicación institucional entre los integrantes de la comunidad educativa.
- e) Deberá participar de consejos de profesores virtuales.
- f) Realizar entrevistas virtuales y telefónicas de apoderados y/o estudiantes.
- g) La educadora enviará sus guías a la jefe de UTP quien revisará todo el material pedagógico antes de ser entregado a las familias.
- h) Para quienes solicitan el material impreso, se imprimirá y compaginará con la ayuda de las asistentes para posteriormente hacer entrega a los padres.
- i) Entrega de guías, tareas o trabajos utilizando texto de estudio entregado por el Ministerio de Educación.

23.- Obligaciones docentes en relación a los estudiantes:

- Atender las consultas de sus alumnos, dando respuesta a todas sus dudas académicas.
- Informar a UTP, sobre los estudiantes que no desarrollen actividades o no participen en las evaluaciones previstas.
- Hacer seguimiento al proceso de aprendizaje de sus estudiantes: enviar mensajes de orientación y felicitaciones.

24.-Plan de trabajo de educación remota

Para dar cumplimiento a la educación remota, de acuerdo a los requerimientos señalados por el MINEDUC (2020), y otorgar el servicio educativo a nuestros niños, se presenta el siguiente plan de trabajo, que se irá implementando de manera gradual y de acuerdo a nuestro contexto educativo. Nuestro propósito es entregar las principales directrices del trabajo profesional por desarrollar y la forma en que interactúan:

Desde el área docente: Metodología y Plataformas que usaremos para interactuar a través de los correos institucionales ó corporativos.

Desde el área pedagógica:

- ❖ *Cápsulas Educativas:* Es un video grabado por el Docente o tallerista , ya sea con contenidos pedagógicos o con instrucciones, para explicar elementos relevantes, facilitando la comprensión del contenido específico y del desarrollo de las actividades propuestas.
- ❖ *Tutoriales:* Video corto con actividades y / o explicaciones pedagógicas.
También incluye tutoriales de especialistas de talleres Ej: Yoga , Música, Psicóloga dirigido a los niños y a los padres.
- ❖ *Guías o Tareas:* Este material permite al Docente asignar una tarea a los alumnos para ser desarrollada dentro de un rango de tiempo; los alumnos deberán enviar por correo electrónico, por Whatsapp el desarrollo de la actividad para que sea evaluada.
- ❖ *WhatsApp* es el nombre de una aplicación que permite enviar y recibir mensajes instantáneos a través de un teléfono móvil (celular). El servicio no solo posibilita el intercambio de textos, sino también de audios, videos y fotografías.
- ❖ *Instagram:* Es una aplicación y red social, cuya función principal es poder compartir fotografías y videos con otros usuarios.
- ❖ *Facebook:* Es una aplicación y red social, donde los usuarios pueden agregar a otros usuarios, intercambiar mensajes, publicar actualizaciones de estado, compartir fotografías, videos, documentos (PDF y Word) y enlaces. Su uso debe ser regulado bajo reglamento o valores que promueve el establecimiento.
- ❖ *Página web :* Conjunto de información que se encuentra en la dirección determinada .

25.- Responsabilidades de los padres:

- Responder a solicitudes del establecimiento y educadora.
- Enviar fotografías de actividades realizadas en el hogar.
- Enviar videos solicitados de actividades programadas y planificadas por la educadora.
- Participar en actividades planificadas en jardín y enviadas al hogar.
- Apoyar todas las medidas de higiene implementadas por el establecimiento.
- Actualizar el listado de contactos estrechos del niño que se encontrará en el jardín infantil.
- Cumplir los protocolos.

26.-Medidas extras sanitarias tomadas por el establecimiento

- Tanto en patio como en aula, cada nivel tendrá un cartel aludiendo a distancia y un pito amistoso, para que cuando observe mucha cercanía, se utilice como recordatorio.
- Se reproducirán mensajes amistosos con grabaciones que se escucharán en la entrada del establecimiento para los padres y durante momentos de patio para recordar medidas preventivas a los párvulos.
- Se pinta con pintura antibacteriana paredes del jardín infantil.
- Se protegen algunos muebles de papelería con plástico lavable para evitar la germinación de microbios
- Se instala señalética por todo el establecimiento.
- Se habilita y demarca puertas diferidas para entrada y salida.
- Se elimina cortinaje de sala de clase.
- Se reduce decoración al interior de las aulas.
- Se reclasifica el material didáctico eliminando peluches y juguetes que no sean de fácil desinfección.
- Se adquirieron contenedores más grandes para desechos orgánicos e inorgánicos
- Se habilitan lockers para dejar las pertenencias de los niños.
- Se adquiere pulverizador para amonio cuaternario .
- Se amplía ventanas para ventilación del baño de los niños.
- Existirán dispensadores de alcohol gel en diferentes puntos del jardín infantil, tanto móviles, como fijos los cuales serán administrados por las educadoras y asistentes.

FONOS DE EMERGENCIA :

- Clínica Alemana : 632 246100
- Hospital Regional : 632263300 – 63263301
- CESFAM Angachilla : 632 220496
- SECOF Los Alerces : 632 247742
- AMBULANCIA : 131